

Emples, conet animo de boluer a despedirse formalmente, e
 Caso de quedarse en dho. Oficio; Inviendose proporcionado
 esta Combeniencia de modo que nunca pudo discutirse, y que
 en posesion de ella, se le dio permiso para Venir a dha. Ciudad
 a Cumplir con su obligacion; Ino conguindolo por haverle
 denegado, se le fue a dha. Obediencia de dha. Ayuntamiento. po
 niendo asu disposicion los Vexidos de los Empleos para q. Velija
 susero mas benemerito para ello, perdonandole las faltas
 que hubiere tenido en el tiempo que los a. Servido; Haver
 do oyo, admittio dha. despedida; Tercero que para nom
 brar persona que sirva estas ocupaciones y preparables, se
 cite al primer Cavildo ordinario, sin admitir Nemo
 rial dependiente alguno que no tenga en estos tres
 años

Idem, p. a. Ladre de Pobres
 Entendido la Dho. de Saver nuestro Joseph Rodriguez
 que exercia la plaza de Ladre de Pobres, y huesanos: Haviendo
 do que para nombrar susero que sirva esta ocupacion, se
 cite al primer Cavildo ordinario

Idem, p. a. Hen. de Juan Sobrequero
 La Dho. averda que asi mismo se cite al primer Cav
 ildo ordinario, para nombrar teniente de Dues. Sobre
 requero, en la Vacante, por la degrauiada Potencia
 nublante de Joseph Thomas, que lo hera

Citado de la Compra
 de trigo p. a. el Posito
 y providencias p. a. la
 que se a de hazer...
 En el Estado de la Compra de trigo en todo el año
 pasado, hasta San Juan de Junio del presente, que da el Ad
 ministrador de Posito, por el que contra haver comprado
 desde otto ual dia de de mill setecientos quarenta y siete,
 treinta y yn mill nuebecientas cincuenta y quatro fanegas
 y medias euellas, yn mill quatrocientos y do, que quedaron
 existentes de Vexitos antecedenes; Las restantes